

CIRCULAR 21 DE 2022

(abril 22)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: Embajadas de Colombia acreditadas en el exterior
DE: Marta Lucía Ramírez Vicepresidenta y ministra de Relaciones Exteriores
ASUNTO: Iniciativa para la promoción de Colombia en espacios públicos

Estimados Embajadores:

De manera atenta y con el ánimo de consolidar los objetivos estratégicos de la política exterior colombiana, deseo invitarlos a gestionar ante las autoridades competentes en los países en los cuales se encuentran acreditados, la posibilidad de nombrar una calle, avenida, rotonda con el nombre de la República de Colombia o de personajes relevantes de la cultura colombiana en el mundo. Esto, además de dar visibilidad del nombre de Colombia en todos los países donde tenemos presencia, se constituye en un legado histórico de nuestras relaciones bilaterales.

La Dirección de Asuntos Culturales acompañará esta iniciativa, para lo cual pueden contactarla en caso de presentar alguna duda sobre el particular.

Al agradecer su amable atención, hago propicia esta oportunidad para renovarle mis más sinceros sentimientos de amistad y aprecio.

Cordialmente,

MARTA LUCÍA RAMÍREZ

Vicepresidenta y ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

